



Arguelles, que por trabajos propios de su comisión no pudo asistir a la sesión, así como la inasistencia del Regidor C. Alaín Ferrat Mancera. A continuación el Primer Regidor, Ciudadano Rafael Quintanar González, hizo la declaratoria de existencia de quórum. -----

**Tercero.-** Declarada abierta la sesión el Primer Regidor, Ciudadano Rafael Quintanar González, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, procediera a dar lectura al Orden del Día. Terminada la lectura y continuando con el uso de la voz sometió a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del día la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Primer Regidor, Ciudadano Rafael Quintanar González, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

**Cuarto.-** En uso de la voz, el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, informó que a este punto correspondía la lectura del acta de la sesión anterior. Para lo cual el Primer Regidor, Ciudadano Rafael Quintanar González, solicitó se diera lectura al documento. Al dar lectura al acta, solicitó el uso de la voz el ciudadano **Segundo Regidor Marcelo Rueda Martínez**, quien manifestó: Con la intención de solicitarle que someta a la votación de este Cabildo, con fundamento en el artículo 37 del Reglamento del Gobierno Interior, que se dispense la lectura en virtud de que nos fue enviada el acta con anticipación para poder analizar su contenido. En virtud de lo anterior, el ciudadano Primer Regidor Rafael Quintanar González, sometió a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la propuesta anterior, la cual fue aprobada por **mayoría** de votos, con 13 votos a favor y 1 abstención de la Regidora Lourdes Latife Cardona Muza. Continuando con el uso de la voz solicitó que de haber alguna observación a la misma así lo manifestaran. No habiendo ninguna observación a continuación sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por **mayoría** de votos y 1 abstención de la Regidora Lourdes Latife Cardona Muza. -----

Terminado el punto anterior el Primer Regidor, Ciudadano Rafael Quintanar González, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

**Quinto.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, instruir el establecimiento de un Programa para Apoyo al Turista sobre infracciones al Reglamento de Tránsito Municipal, en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz el Primer Regidor, Ciudadano Rafael Quintanar González, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 2011-2013, con fundamento en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 66 fracción III, inciso g, fracción VI, inciso a, 68, 69, 70 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 2º, 3º, 6º, 26, 33, 35, 78, 86, 98, 124 fracción I, 129, 133 y demás aplicables del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y 152, 153 y demás aplicables del

Reglamento de Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y de conformidad con los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

En administraciones anteriores, la Dirección de Turismo, empresarios hoteleros, la Asociación de Arrendadoras de Vehículos y los Representantes Consulares, impulsaron la creación de una medida para disuadir y combatir la corrupción presentada en la Zona Hotelera de Cancún, donde las quejas de los turistas hacia los Policías de Tránsito eran notables y constantes, perjudicando la imagen de Cancún como sitio turístico.

Por ello, en el año 2002 se implementó el programa de Tarjetón Turístico, continuando hasta el año 2006, posteriormente se retomó en julio del 2008, haciéndose modificaciones en el idioma inglés. Y es en el 2009 y 2010 que los Ayuntamientos de Benito Juárez y Solidaridad se coordinaron para homologar el Tarjetón Turístico y brindar un mejor servicio y proporcionar la misma información a los turistas que circulan y rentan vehículos en estos polos turísticos.

En el 2009 se crea la “Boleta de Cortesía” e inició su aplicación en el 2010 siendo que antes se aplicaba con la boleta normal de infracción, anteponiendo en el apartado de observaciones “infracción de cortesía” esto generó que se creara una boleta especial que contiene una leyenda en español “Sin Cargo” y en inglés “No Charge”, y

### **CONSIDERANDO**

Que la principal actividad económica en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo es el Turismo, recibiendo a visitantes tanto nacionales como extranjeros, y que se debe incentivar dicha actividad económica brindando apoyo y protección a quienes visitan este polo turístico.

Que el H. Ayuntamiento 2011-2013, se ha comprometido a combatir la corrupción, ya que es un mal que aqueja diversas dependencias de la administración pública municipal.

Que las quejas de los Turistas, hacia la Dirección de Tránsito Municipal y la Dirección de la Policía Turística, continúan presentándose a la fecha, siendo necesario tomar medidas para mitigar los actos de corrupción presentados en estas dependencias.

Que la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, establece en su artículo 66, que son facultades y obligaciones del Ayuntamiento, en materia de servicios públicos; Mantener los servicios de seguridad pública, policía preventiva y tránsito municipal. Y en el mismo artículo menciona que en materia de Seguridad Pública y Tránsito, tiene la facultad de Garantizar el bienestar y tranquilidad de las personas y sus bienes, así como preservar y guardar el orden público en el territorio municipal, expidiendo para tal efecto los reglamentos, planes y programas respectivos.

Que el artículo 152 del Reglamento de Tránsito del Municipio, menciona que: “Se establece en el Municipio la boleta de infracción de cortesía que se aplicará exclusivamente a los turistas que infrinjan este ordenamiento. Esta Infracción de cortesía no implica costo alguno a los turistas, siendo su objetivo señalar la violación cometida y exhortar a conducir cumpliendo con las reglas de tránsito. La sanción de cortesía es aplicada hasta en dos ocasiones al mismo vehículo y/o conductor y no procede en los casos de actos y omisiones graves contrarios a lo que se dispone en el presente Reglamento.”

Que en el artículo 153 del Reglamento de Tránsito del Municipio, se establece que: “Todo el personal de tránsito tendrá la obligación de prestar información que requiera el turista, para localización de calles, dependencias, hoteles o en su caso indicando las carreteras o entronques de las mismas que agilice su tránsito dentro y fuera de la entidad...”

Que el pasado 26 de julio del 2011, se llevo a cabo la VII Reunión de Trabajo de la Comisión de Turismo, en la cual se acordó presentar al H. Ayuntamiento la propuesta, para que mediante la Dirección de Transito se implemente un programa para realizar lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de Transito Municipal.

Que por lo expuesto y fundado, se tiene a bien a someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes puntos de acuerdo:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** En atención a lo dispuesto en los artículos 152 y 153 del Reglamento de Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se instruye al Director de la Policía de Tránsito Municipal a establecer durante el periodo 2011-2013, un Programa de Apoyo al Turista sobre infracciones al Reglamento de Tránsito Municipal, en los mismos términos que se venía aplicando el "Tarjetón Turístico".

**SEGUNDO:** El Director de Tránsito Municipal, deberá coordinarse con las dependencias municipales correspondientes, para la promoción y divulgación del programa en mención.

**TERCERO:** Se instruye al Director de la Policía Turística, para que coadyuve con la Dirección de Tránsito Municipal en el debido cumplimiento del Programa objeto del presente acuerdo, en las zonas de su competencia.

**CUARTO:** Se instruye al Ciudadano Presidente Municipal, a efecto de que se proporcionen los recursos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, y la implementación del "Tarjetón Turístico"

**QUINTO:** Publíquese en términos de ley.

-----  
-----  
Al concluir la lectura del documento el Primer Regidor, Ciudadano Rafael Quintanar González, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz la ciudadana **Décima Regidora María de Guadalupe Novelo Espadas**, manifestó: Muchas gracias compañero Regidor; con el permiso de este Honorable Cabildo. Más que una información en primer lugar yo quiero hacer un reconocimiento a la Comisión de Turismo de este Honorable Cabildo, que preside nuestro compañero el Regidor Julián Aguilar Estrada, por retomar y proponer este punto de acuerdo que es tan importante para beneficio de todos los visitantes de todos los turistas que llegan a nuestro polo turístico. Es una más que observación ó sea ahora sí que es una recomendación si pudiera incluir para anexar en estos acuerdos los siguientes puntos, por ejemplo: Que se especifique la vigencia que tendrá la campaña, instruir una intensiva campaña de difusión de este acuerdo; involucrar a todos los servidores turísticos para que promocionen este acuerdo desde el aeropuerto hasta el último vendedor de servicios a los turistas; y especificar los lugares donde se recibirán las quejas por parte de los turistas. Esta es una recomendación, esperemos que se pueda incluir en el acuerdo, se lo pedimos a la Comisión de Turismo. Y ahora sí que nuevamente reconocer el trabajo que hacen en beneficio de nuestro municipio, eminentemente turístico, decirles que nuestro voto sin duda alguna será a favor. A continuación, solicitando el uso de la voz el ciudadano **Segundo Regidor Marcelo Rueda Martínez**, manifestó: Para secundar la moción que ha hecho la Regidora Lupita Novelo en cuanto a los tres puntos que ha señalado, creo que son fundamentales para que esta campaña o este proyecto pueda llevarse a buen término de manera más inmediata. Y por supuesto para felicitar a la Comisión, en especial a su Presidente, Julián Aguilar. Es muy

valioso que este órgano de gobierno esté instruyendo a la administración acciones de administración para el beneficio de los ciudadanos y no simplemente nos limitemos a hacer reglamentos o a legislar. Creo que como órgano de gobierno, supervisor y vigilante de lo que pasa en la administración pública municipal, sin duda este tipo de acciones la dinamizan, la hacen mucho más efectiva sin tener que pasar por todo un proceso de cambio reglamentario y anuencias y ponerse de acuerdo dentro de la misma Administración cuando el propio órgano de gobierno puede estar de acuerdo. Por supuesto felicidades nuevamente, Julián, y a todos los miembros de la Comisión. Y por su puesto también adelanto que mi voto será a favor. Al concluir, solicitó el uso de la voz el ciudadano **Séptimo Regidor Sergio Flores Alarcón**, para manifestar: Agradecer la participación pero sobretodo felicitar al compañero Julián Aguilar, que además de tener una visión no solamente turística en el trabajo diario del acontecer de este Ayuntamiento, ha buscado integrar propuestas y esto, es loable y de reconocer compañero. Nada más precisar el punto operativo, en el anterior periodo a los noventa días de esta Administración, hubo algunas características que se presentaron o quejas de algunas personas y algunos turistas, que en algunos puntos como las zonas de discotecas y otras de la Zona Hotelera, eran algunos de ellos extorsionados pero con el tiempo tenían que irse, entonces en algunas ocasiones yo hablé con el Director de Tránsito pero me dice: -La Dirección de Tránsito no opera en la Zona Hotelera es la Policía Turística-. Entonces si este acuerdo va a tener el alcance de que la Dirección de Tránsito llegue a la Zona Hotelera y ya no sea la Policía de Tránsito la que ejecute creo que hay que tener esa claridad para que no lancemos un problema. Ahora, si el día de hoy se está acordando como veo aquí que dice que en atención a los dispuesto al 152 y 153, se instruya al Director de Tránsito para el establecimiento de un Programa de Apoyo al Turista sobre infracciones al Reglamento de Tránsito Municipal, en unos términos que se venía aplicando en el Tarjetón Turístico luego entonces hay que tener encuadrado el concepto para que operativamente con el nuevo Encargado del Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública tenga conocimiento de esta instrucción la cual aplaudo y felicito. Y en uso de la voz el ciudadano **Primer Regidor Rafael Quintanar González**, manifestó: Como integrante de la Comisión también me sumo a la felicitación de nuestro compañero Julián, creo que se va cumpliendo el plan de trabajo que se ha venido planteando en la Comisión. Y a manera de que quede del conocimiento de nuestros compañeros regidores y de los ciudadanos que nos podrán estar escuchando en este momento, se han contemplado todas las observaciones de alguna manera se han hecho manifiestas por nuestros compañeros dado que en la reunión de trabajo que tuvo la Comisión estuvo participando en su momento el Titular de Seguridad Pública, el Titular de Tránsito, y a su vez ya con esta instrucción esperamos que se pueda poder instrumentar, ejecutar y llevar a cabo. Y nosotros quisiéramos pudiera trascender esta decisión toda vez que ha sido ya en diferentes ocasiones probada y que ha sido muy exitosa, lamentablemente el alcance que pueda tener es lo que dure esta Administración, haciendo votos que el próximo Cabildo que posteriormente venga a esta Administración lo retome, lo ratifique y en su caso si es necesario, lo perfeccione. Y todo sea por corregir y motivar una mejor imagen de este polo turístico como es Cancún. A continuación solicitó el uso de la voz el ciudadano **Octavo Regidor Julián Aguilar Estrada**, quien manifestó: Sólo para hacer unos comentarios respecto a lo que ahorita se ha solicitado. Hacer la observación que esta propuesta está encaminada que aplique en el Municipio de Benito Juárez no únicamente en la Zona Hotelera. Y también comentarles que este trabajo es el resultado de un trabajo en equipo, donde todos los compañeros integrantes de la Comisión como son el Regidor Rafael Quintanar, la compañera Regidora Marcia Fernández, el compañero Regidor Remberto y Alejandro Noya, son personas que están muy comprometidas a que salga adelante cada una de las propuestas y éste es el resultado de

este trabajo en equipo. Y también comentarle a la Regidora Lupita que definitivamente dentro del programa, ya operativamente hablando, existe el plan de poder hacer llegar esta información a todos los integrantes de la Asociación de Rentadores de Autos, por supuesto a los hoteleros, a los cónsules, para que de esta manera se pueda difundir a todos los que tengan que conocerlo y se beneficien de este programa. Y por supuesto decirles que agradezco y valoro todos sus comentarios y esto nos compromete a que sigamos trabajando en pro de la ciudadanía Benitojuarenses. No habiendo otra observación, el Primer Regidor, Ciudadano Rafael Quintanar González, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos.-----

-----  
Terminado el punto anterior el Primer Regidor, Ciudadano Rafael Quintanar González, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

-----  
**Sexto.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, autorizar a los ciudadanos Presidente Municipal y Tesorero Municipal, la suscripción de un convenio de colaboración con la Auditoría Superior del Estado para conservar, resguardar y custodiar documentación e información de cuentas públicas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz el Primer Regidor, Ciudadano Rafael Quintanar González, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

-----  
El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 2011-2013, con fundamento en los artículos 79, 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 126, 133, 145, 153, 154 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 65, 66 Fracción I inciso k), 90 Fracción XIV, 125 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1o, 3o, 8o, 9o, 6o y demás aplicables de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo; 8o, 27, 30, 32, 33, 45, 46, 49, 56 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

#### **CONSIDERANDO**

Que la Auditoría Superior del Estado es el Órgano de Fiscalización Superior de la Honorable Legislatura del Estado, y tiene a su cargo la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como las demás funciones que expresamente le encomienden la Constitución Política del Estado, la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos legales y reglamentarios aplicables; goza de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones; y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios;

Que en atención a que las Cuentas Públicas correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2002, 2004, 2005 y 2006, del Municipio de Benito Juárez, ya fueron fiscalizadas y las mismas contienen documentación comprobatoria de la propiedad de bienes que forman parte del Patrimonio Municipal, mediante oficios número TM/171/2011 Y TM/159/2011 de fecha 23 y 24 de mayo del año 2011, la Tesorería Municipal, solicitó a la Auditoría Superior del Estado, la celebración de un convenio de colaboración para el resguardo y la custodia de la documentación que integran las referidas Cuentas Públicas;

Que en respuesta a lo anterior, mediante oficio número ASE/OAS/DP/000780/06/2011 de fecha 01 de junio del año 2011, signado por el C. P. Emiliano Novelo Rivero en su carácter de Auditor Superior del Estado, se notificó a este municipio la procedencia de su solicitud, remitiéndose para estos efectos, el convenio de colaboración que en esta oportunidad se somete a consideración;

Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, la Auditoría Superior del Estado podrá celebrar convenios con las Entidades Fiscalizables a efecto de que estas se hagan cargo bajo su más estricta responsabilidad de la guarda y custodia de sus respectivas cuentas públicas, así como determinar conjuntamente con ellas, los documentos justificativos y comprobatorios relacionados con la actividad financiera que deban ser conservados, destruidos o microfilmados.

Que por las consideraciones expuestas, y en atención a las facultades de este Honorable Ayuntamiento para celebrar convenios con el gobierno estatal para auxiliarlo en las funciones de su competencia, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** A efecto de conservar, resguardar y custodiar la documentación e información que integran las Cuentas Públicas de los Ejercicios Fiscales correspondientes a los años 2002, 2004, 2005 y 2006, se autoriza a los Ciudadanos Presidente Municipal y Tesorero Municipal para que en representación de este Honorable Ayuntamiento, suscriban un Convenio de Colaboración con la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en los siguientes términos:

**CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO “LA AUDITORÍA SUPERIOR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. P. EMILIANO NOVELO RIVERO, EN SU CARÁCTER DE AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y EL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ AL QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ EN ESTE DOCUMENTO “MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL LIC. LEONEL SAURY GALUE, EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL AMBOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 66 FRACCION I INCISO K), 90 FRACCION XIV, 125 FRACCION XVIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS Y QUE CUYO OBJETO ES EL DE CONSERVAR, RESGUARDAR Y CUSTODIAR, LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE INTEGRAN LAS CUENTAS PÚBLICAS DICTAMINADAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES CORRESPONDIENTES A LOS AÑO 2002, 2004, 2005 Y 2006.**

### **ANTECEDENTES.**

- Mediante decreto número 12 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 30 de Agosto del año 2002, se reformaron los artículos 75, 76, 77 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, dando lugar a la creación del Órgano Superior de Fiscalización, que como instancia de apoyo de la Legislatura local, en materia de revisión de la cuenta pública de los Gobiernos Estatal y Municipal, incluyendo Entes Públicos y/o Organismos Descentralizados, sustituyó a la Contaduría Mayor de Hacienda. Derivado de esta reforma constitucional, con fecha 16 de Diciembre del año 2003, se publicó, con el número 35 Extraordinario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, denominando a dicha instancia de apoyo a la Legislatura Local, Auditoría Superior del Estado.
- Mediante oficios número TM/171/2011 Y TM/159/2011 de fecha 23 y 24 de Mayo del año 2011, el “**MUNICIPIO DE**

**BENITO JUÁREZ**", solicito a **"LA AUDITORÍA SUPERIOR"**, la celebración de un convenio de colaboración para el resguardo y la custodia de la documentación que integran las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales de los años 2002, 2004, 2005 y 2006.

- En este tenor mediante oficio número ASE/OAS/DP/000780/06/2011 de fecha 01 de Junio del año 2011, signado por el C. P. Emiliano Novelo Rivero en su carácter de Auditor Superior del Estado, notifico a el **"MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ"**, la procedencia de su solicitud y tomando en cuenta que el **"MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ"**, presentó ante **"LA AUDITORÍA SUPERIOR"**, las Cuentas Públicas, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2002, 2004, 2005 y 2006.
- Dispone los artículos 9 párrafo segundo, y 60 fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior en vigor, que la Auditoría Superior del Estado podrá celebrar convenios con las Entidades Fiscalizables a efecto de que estas se hagan cargo bajo su más estricta responsabilidad de la guarda y custodia de sus respectivas cuentas públicas, y que al tenor de dichos preceptos legales le otorga a **"LA AUDITORÍA SUPERIOR"**, la facultad de celebrar el presente convenio de colaboración, el cual tiene el objeto de conservar, resguardar y custodiar por parte de el **"MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ"**, la documentación e información que integran las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales de los años 2002, 2004, 2005 y 2006, de manera posterior a su revisión, fiscalización y aprobación de la misma por parte de la Legislatura Local.
- Con tal motivo, y con fundamento a los artículos 8 y 9 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, **"LA AUDITORÍA SUPERIOR"** ha conservado en el local que ocupa el archivo de la misma, la documentación e información que integran las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2002, 2004, 2005 y 2006 del **"MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ"**.
- Dispone de igual forma los artículos 8 y 9 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, que la **"AUDITORÍA SUPERIOR"** conjuntamente con las entidades y organismos a que se refiere el artículo 3° de la Ley en cita, determinará los documentos justificativos y comprobatorios relacionados con la actividad financiera que deban ser conservados, destruidos o microfilmados.
- En virtud de lo anterior, **"LA AUDITORÍA SUPERIOR"** y el **"MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ"**, acuerdan suscribir el presente convenio, el cual se celebra al tenor de las siguientes:

#### **C L A U S U L A S .**

**PRIMERA.** **"LA AUDITORÍA SUPERIOR"** y el **"MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ"**, establecen que el objeto del presente convenio es la conservación, resguardo y custodia, por parte del **"MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ"**, de la documentación e información que integran las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2002, 2004, 2005 y 2006 cuya relación se agrega al presente mediante un anexo único, y que quedarán a disposición de **"LA AUDITORÍA SUPERIOR"**, garantizando el **"MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ"** su acceso a la citada documentación en cualquier tiempo.

**SEGUNDA.** El **"MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ"**, conservará, resguardará y custodiará, la documentación e información que integran las Cuentas Públicas correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2002, 2004, 2005 y 2006 materia del presente convenio, que se encuentran actualmente dictaminadas, mismas que quedarán a cargo del Lic. Julián Javier Ricalde Magaña, en su carácter de Presidente del Municipio de Benito Juárez.

**TERCERA.** El **"MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ"**, en conjunto con **"LA AUDITORÍA SUPERIOR"**, procederá al



aseguramiento de la documentación e información que integran las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2002, 2004, 2005 y 2006 mediante el levantamiento de acta circunstanciada, con la asistencia de dos testigos, y en la cual intervendrán además y firmarán asimismo, los funcionarios que sean designados y/o autorizados para tal efecto por cada una de las partes, archivarán la documentación e información, en cajas de archivo muerto, las cuales en su exterior deberán estar debidamente identificables conforme a la relación que de cada una de ellas se hace; selladas con cinta adhesiva, con sellos oficiales, con los nombres y firmas de todos y cada uno de los que intervengan en este procedimiento, y aseguradas con flejes, a fin de garantizar su inviolabilidad.

**CUARTA.** El mismo procedimiento previsto en la cláusula inmediata anterior, será observado para la apertura de las cajas de archivo muerto a que se hace referencia, con el correspondiente rompimiento de los sellos y flejes.

**QUINTA.** Para llevar a cabo los procedimientos previstos en las cláusulas tercera y cuarta anteriores, el **“MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ”**, designa como responsable al C. Giovanni Águila Vargas, en su carácter de Director del archivo del Municipio de Benito Juárez y **“LA AUDITORÍA SUPERIOR”** designa a al M. A. Raúl Rolando Aguilar Laguardia, en su carácter de Director Administrativo. La sustitución de éstos, por cada una de las partes, deberá comunicarse por escrito a la otra parte.

**SEXTA.** **“LA AUDITORÍA SUPERIOR”** y el **“MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ”** acuerdan que la documentación materia del presente convenio quedará a disposición de la primera nombrada, por lo que el **“MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ”** garantizará el acceso de ésta, en cualquier tiempo, a la citada documentación.

**SÉPTIMA.-** Para la destrucción de la documentación e información que integran las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2002, 2004, 2005 y 2006 el **“MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ”**, observará lo dispuesto por la Ley del Sistema de Documentación del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial el 28 de diciembre del 2001.

**OCTAVA.-** Por la inobservancia e incumplimiento de cualquiera de las partes, a alguna de las estipulaciones del presente convenio, **“LA AUDITORÍA SUPERIOR”** y el **“MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ”**, actuarán dentro del ámbito de sus respectivas competencias, promoviendo los procedimientos previstos por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo y demás que resulten aplicables.

**NOVENA.-** **“LA AUDITORÍA SUPERIOR”** y el **“MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ”** manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación y cumplimiento de este convenio, se estará a lo que acuerden las partes, para poner fin a la controversia que llegare a suscitarse.

El presente convenio se suscribe por duplicado, en un primer tanto para la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo y en un segundo para el Municipio de Benito Juárez, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los \_\_\_ días del mes de agosto del año 2011.

<b>EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.</b>	<b>EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.</b>
<u>C. P. EMILIANO NOVELO RIVERO.</u>	<u>LIC. JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA.</u>

EL TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.

LIC. LEONEL SAURY GALUE

(Estas firmas corresponden al convenio celebrado entre la Auditoría Superior del Estado y el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, cuyo objeto es conservar, resguardar y custodiar, la documentación e información que integran las Cuentas Públicas correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2002, 2004, 2005 Y 2006.)

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley.

Al dar lectura a los considerandos del presente documento, solicitó el uso de la voz la ciudadana **Sexta Regidora Lourdes Latife Cardona Muza**, para manifestar: Solamente para solicitar que se someta a votación la dispensa de la lectura ya que este acuerdo nos fue entregado ya con mucho tiempo de anticipación para su revisión y análisis. En virtud de lo anterior el ciudadano Primer Regidor Rafael Quintanar González, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la propuesta anterior para dar lectura únicamente a los puntos del acuerdo aprobándose por **unanimidad** de votos. -

Al concluir la lectura del documento el ciudadano Primer Regidor Rafael Quintanar González, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. No habiendo ninguna observación el ciudadano Primer Regidor Rafael Quintanar González, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos.

**Séptimo.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, indicó que a este punto del Orden del día correspondía a los **Asuntos Generales**. Para lo cual, el Ciudadano Rafael Quintanar González, ofreció la Tribuna al Pleno a fin de tratar algún asunto que por su importancia o urgencia requería ser tratado en esta sesión de Cabildo. Solicitando el uso de la voz la ciudadana **Sexta Regidora Lourdes Latife Cardona Muza**, manifestó: Sobre el evento de Shakira. El pasado día 15 de este mismo mes y año, en el Hotel Moon Palace en la Zona Hotelera de esta ciudad, se llevó a cabo un concierto de la famosa cantante Shakira. En ese concierto se suscitaron algunas irregularidades: el estacionamiento de los vehículos se dio en varios lugares, de ahí se tomaba un camión que llevaba cerca del espectáculo; sin embargo, se tenía que caminar alrededor de un kilómetro, de regreso los asistentes tenían que caminar el mismo kilómetro y llegar a donde abordarían un autobús, el cual no hubo organización y los asistentes no sabían qué camión lo llevaba a qué estacionamiento. El problema no terminaba ahí, si no que después de que algunos decidimos caminar tres kilómetros, llegabas a tu estacionamiento y de repente tenías algunos rallones y algunas cosas en tu vehículo. En el desarrollo del evento fue notoria la sobreventa de boletos que se registró. Aquellos que estuvieron presentes podrán ver que lo que está en el mapa de internet no fue lo que estaba ahí físicamente, y muchos estuvimos de pie, y sobretodo el alto costo que se cobro por los boletos no correspondía al servicio que se estaba dando. Cabe mencionar que de acuerdo con el Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas de nuestro Municipio, las autoridades municipales

que intervienen preponderantemente en la autorización de este tipo de eventos serían el Secretario General del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal, el Director de Fiscalización y el Director de Protección Civil. Artículos 9º, 13, 14, 29, 30, 31, 78, 87, 89, 90, 119, 120 último párrafo, 124 del Reglamento de Espectáculos. Por lo que solicitaría que se sometiera al Pleno del Cabildo, pedir al Secretario, que se instruya que se nos rinda un informe de este espectáculo y que también sea administrativo el informe y también financiero. Parece ser que de acuerdo a lo que me comentaba el Regidor Julián Aguilar, la Comisión de Espectáculos ya también en su sesión, emitió algún acuerdo en ese sentido, pero sí que también el Pleno del Cabildo, lo solicite por la situación que se podría haber dado en caso de haberse suscitado un incidente que pondría a este municipio en la nota roja internacional, y a efecto de ver qué sería lo conducente en este tema y en los espectáculos siguientes que se llegaran a estar intentando establecer, de tal manera que todos los que acudamos a este tipo de espectáculos, porque habían turistas internacionales ahí que estaban hospedados en diversos hoteles, y si se hubiera originado algún problema estaríamos siendo nota internacional. Eso en cuanto al tema de Shakira. También tengo una anotación que me gustaría dejar constancia, esto no es para someter a la aprobación del Pleno, sino tiene que ver con la sentencia del TEQROO, en el tema de la elección de la Alcaldía de Puerto Morelos. Me interesa exponer, para quedar constancia en autos, mi inconformidad con la resolución del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en cuanto a la competencia que auto asume complacientemente en una elección de un organismo descentralizado de este municipio sobre cuya designación únicamente compete a la autoridad municipal, por disposición del artículo 115 constitucional en su fracción II; además que la Ley de los Municipios del Estado no es una ley electoral, sino que establece solamente bases para la administración pública municipal. Independientemente de lo anterior, considero que se ha consumado una dolorosa violación a la autonomía municipal mediante artimañas que impiden recurrir los fallos notorios de una autoridad parcial, permitiéndosele auto considerarse como única y última instancia en la materia e inclusive ordenándonos ir en contra de nuestro reglamento para la convocatoria de sesión, pretendiendo justificar con esto sus excesos vertidos en sus reiterados fallos, burlando la Constitución Política y la garantía de legalidad. Por lo anterior, estimo que debe ser propuesta cuánto antes una reforma que impida que se siga cometiendo este tipo de invasiones inconstitucionales al municipio. Es momento de llevar hacia adelante el progresismo contra la reforma retrograda de la autoridad y proponer que se elabore una iniciativa de ley, presentada por los integrantes de este Ayuntamiento, que termine cuanto antes con esta situación. Es cuánto. A continuación, solicitó el uso de la voz el ciudadano **Octavo Regidor Julián Aguilar Estrada**, quien manifestó: Hago uso de la voz para con su permiso dar lectura del documento que derivado de la decisión que los integrantes de la Comisión de Turismo, consideramos importante emitir relacionado con el tema del concierto de Shakira. Y dice lo siguiente: “Asunto: El que se indica. Fecha: 28 de junio del 2011. Lic. Félix Díaz Villalobos, Director de Protección Civil. Por medio de la presente y de conformidad con los artículos 83, 84 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 86, 98 fracción VI, 134 y demás del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento de Benito Juárez y demás disposiciones aplicables, y toda vez que en la Séptima Reunión de Trabajo de la Comisión de Turismo, por unanimidad se acordó: Solicitar a la Dirección de Protección Civil, información sobre la actuación y en qué sentido, acerca de la vigilancia y resguardo de la protección a civiles en el evento realizado en el Hotel Moon Palace Resort, el pasado 15 de julio del presente año, en el cual se presentó la cantante Shakira. Lo anterior toda vez que por diversos medios se presentaron quejas sobre la organización y logística dentro y fuera del complejo donde se llevo a cabo este evento, que dio como resultado que se pusiera en peligro la seguridad de los civiles en el mismo. Agradeciendo de antemano el envío pronto

de la información requerida, quedo de usted. Atentamente: Lic. Julián Aguilar Estrada, Octavo Regidor, Presidente de La Comisión de Turismo, H. Ayuntamiento de Benito Juárez. Con copia para el Lic. José Eduardo Galaviz Ibarra, Secretario General; con copia del Lic. Jesús de los Ángeles Pool Moo, Décimo Primer Regidor, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Diversiones". Y en uso de la voz, el ciudadano **Primer Regidor Rafael Quintanar González**, manifestó: Nada más para que quede constancia, como el Reglamento no establece que en asuntos generales se vote, que se establezca como instrucción a ejecutarse de acuerdo a la petición que hizo la compañera Regidora. Seguidamente solicitó el uso de la voz la ciudadana **Sexta Regidora Lourdes Latife Cardona Muza**, para manifestar: Solamente para recordar que en Asuntos Generales en una ocasión ya votamos un tema. Entonces, nada más para que si ya vamos a estar en ese tenor no haya problema, vamos hacerlo así, pero ya se votó en una sesión anterior un tema, pero no hay problema que se establezca como una instrucción. Y en uso de la voz el ciudadano **Primer Regidor Rafael Quintanar González**, manifestó: Se establece como usos y costumbres y como instrucción la petición de la compañera Lulú Cardona. A continuación solicitando el uso de la voz el ciudadano **Segundo Regidor Marcelo Rueda Martínez**, manifestó: Gracias, hacer la aclaración al Primer Regidor y a los integrantes del Cabildo que tengo dos temas para desahogar. Si les parece empiezo con el primero de ellos que tiene que ver con algunas manifestaciones que se han hecho en algunos medios de comunicación el día de hoy, en especial en materia o en el tema de seguridad pública, que en realidad me preocupan mucho, porque este órgano de gobierno y sus integrantes han sido señalados como de manera insinuada y muy explícitamente también como estar involucrados en algo, en el tema, actos de corrupción incluso, en el tema de seguridad pública, lo cual evidentemente a los miembros de este órgano de gobierno y a los que hayan sido señalados de manera explícita, pues nos debe de preocupar porque finalmente como órgano de gobierno y como parte que le tenemos que rendir cuentas a los ciudadanos por haber sido electos por ellos mismos, tenemos que dejar bien en claro a los medios de comunicación que lo hayan dicho y por supuesto a los ciudadanos en general, que no son así esas cosas, y lo que tenga que salir creo que hay que hacerlo salir. De tal suerte, que a manera de instrucción, a mí me gustaría que este Cuerpo Colegiado pudiera de manera inmediata instruir también a la Secretaría General, para que en trabajos coordinados con la Comisión de Seguridad Pública, podamos entrar a fondo en el tema de seguridad pública y transparentar ante los ciudadanos todo lo que ahí se maneje, se haya manejado y cómo se va a manejar a partir del día de hoy, para que no existan ni suspicacias, ni declaraciones tendenciosas, ni mucho menos que medios de comunicación que tienen el micrófono secuestrado en algunas ocasiones, (por supuesto hablo de algunos) ante la sociedad, pongan a este Cuerpo Colegiado sin una sola prueba como corruptos o como que no se trabaja o como que no se hace nada. De tal suerte que es una manifestación que quiero hacer de manera muy clara y muy puntual, para que tomemos cartas en el asunto y transparentemos el tema de seguridad pública en cuanto a su funcionamiento y la relación que tenga cualquiera de los integrantes de este Cabildo. Y en uso de la voz el ciudadano **Primer Regidor Rafael Quintanar González**, manifestó: ¿Mencionó que eran dos puntos? Está bien. Adelante compañera Lupita Novelo. A continuación solicitando el uso de la voz la ciudadana **Décima Regidora María de Guadalupe Novelo Espadas**, manifestó: Es sobre el mismo tema. En virtud de los señalamientos que se han vertido sobre todo el día de hoy, por este tema de seguridad pública que realmente es un tema que nos ocupa a todos, nos ocupa y nos preocupa a todos, que finalmente nosotros estamos convencidos que nos apegaremos siempre y nos remitiremos a la ley. Con todo respeto el señor Presidente es el que le corresponde en este sentido proponer, pero es el Cabildo al que le corresponde también definir. En este sentido estaremos nosotros a las expectativas de lo que va a pasar. Pero sí hoy quiero

hacer una moción para hacer el siguiente señalamiento. Como lo dispone el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente, el cual menciona, que nadie podrá ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, como mandato constitucional de primer rango, razón por lo cual exhortamos abrir una línea de investigación de los presuntos hechos que presumen que están en contra de la Cuarta Regidora que es la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, y de los Regidores (porque así señala) de Regidores que están presuntamente involucrados en actos de corrupción de los cuáles se presumen y que de esta manera, de comprobarse, yo creo que lo más importante es que estas acusaciones se tienen que demostrar con pruebas lícitas, plenas y suficientes porque de lo contrario pues pedir a estos detractores de esta tergiversación que se retracten, y por el mismo tema que de este modo estimar las sanciones, si así corresponde y hay hechos de corrupción, y que demuestren lo contrario; entonces, que las sanciones necesarias sean públicas para conocimiento de la sociedad. Es cuánto. Al concluir, solicitó el uso de la voz la ciudadana **Cuarta Regidora Lorena Martínez Bellos**, para manifestar: Bueno, pues, yo le quiero dar las gracias a los compañeros que se están manifestando en mí favor. Yo nada más quiero hacer un comentario referente a la Comisión de Seguridad Pública, bueno, esa es nuestra función como Regidores, el vigilar y el salvaguardar la integridad y seguridad de todos los Benitojuarenses, y la persona que vaya a asumir este cargo tiene que ser una persona que cumpla todos los perfiles que se requieren para asumir el cargo. A mí me queda muy claro, que a un principio cuando entramos a la administración, yo no quería esta Comisión, yo no estaba de acuerdo por lo que implicaba asumir la Presidencia de esta Comisión. Y fue una petición de nuestro Presidente Municipal el asumir esta Comisión, porque nadie la quería. Y si yo estoy manifestando y haciendo saber en lo que estoy o no de acuerdo, bueno, ese es mi deber como Regidora y a lo mejor incomodará a muchas personas, pero yo tengo que cumplir con mi función. Y bueno, seguiré trabajando en lo que a mí me corresponde. Y seguiré manifestando en lo que no estoy de acuerdo, en lo que no me parece y en lo que me parece también lo voy a manifestar. Es cuánto. A continuación, solicitó el uso de la voz el ciudadano **Tercer Regidor Roberto Hernández Guerra**, para manifestar: Yo quiero manifestar mi confianza al trabajo que ha desempeñado la Regidora Lorena Martínez, en lo que se refiere a la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública y Transporte; nos ha constado a todos los Regidores su dedicación, su interés por atender este tema. Si por otra parte ha sufrido agresiones de parte de algún medio que no respeta la dignidad humana, pues bueno, ya la gente, ya todos sabemos cómo se dan estas cosas. Yo creo que ella está por encima de estas calumnias y estoy muy seguro de que la verdad a final de cuentas sale a la luz como se ha dicho anteriormente, si existiera alguna prueba pues hombre que la presente, pero si nada más lanzan una calumnia al aire, lanzan el lodo para ver a quién le toca, pues es una situación muy penosa. Repito, le doy voto de confianza a la Regidora Lorena Martínez para que continúe en la tesitura en la que está al frente de la Comisión que preside. Al concluir, solicitó el uso de la voz la ciudadana **Sexta Regidora Lourdes Latife Cardona Muza**, quien manifestó: Yo derivado de los comentarios que escucho el día de hoy, y después de haber escuchado a, pongámosle nombre al chiquito, a David Romero; lo que a mí parece pertinente es, dos cosas, la primera es que instruyamos al Secretario General para que a la compañera Regidora Lorena Martínez se le dé todas las garantías de seguridad en virtud del tipo de Comisión que ella preside. ¿Por qué? Si me parece que los comentarios del señor David, aquellos que ya lo hemos escuchado a lo largo de muchos años, después de aquella elección de Joaquín Hendricks, que es cuando él surge a la vida pública de manera contundente; pues no van a parar, va seguir el lunes, y el martes, y el miércoles, y la Regidora, pues sigue siendo y seguirá siendo la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública. Y entonces necesitamos instruir al Secretario que se le

den todas aquellas medidas que requiera para garantizar su integridad física. Lo primero, y lo segundo, pues sí verificar con nuestra área jurídica que sería lo procedente independientemente de la petición de la Regidora Lupita, para que en su caso este Ayuntamiento pues le haga un extrañamiento al Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, para que pruebe su dicho o en su defecto le presente una disculpa pública aquellos Regidores a los cuáles les está haciendo calumnias y los está difamando porque me parece que no se vale utilizar un medio que es público para hacer ese tipo de cosas. Ahí yo sí le pediría a nuestro Presidente Municipal, que ocupe su lugar que le corresponde en ese Consejo del Sistema Quintanarroense para que solicite el respeto a la honorabilidad de los integrantes de este Cabildo. (Cambio de cinta). Entonces yo sí mi respaldo para la Regidora, yo creo que respaldo lo de la Regidora Lupita en el tema de que se abra la investigación que se tenga que abrir, pero que en tanto no haya una prueba, al menos sí la tiene pues que la presente aquellos integrantes, concretamente David que ya lo manifestó, pues que la presente al Pleno del Cabildo o por la instancia que presente su denuncia para que se proceda conforme a derecho, pero no a través de la calumnia y la difamación y haciendo uso de un medio que no es exclusivo de él, es un medio público y que tiene un reglamento y que está hecho para el conocimiento de la ciudadanía. Es cuánto. A continuación solicitó el uso de la voz el ciudadano **Décimo Primer Regidor Jesús de los Ángeles Pool Moo**, quien manifestó: Buenas tardes a todos los presentes, señores Regidores, señor Secretario del Ayuntamiento. Cuando tomamos protesta el 10 de abril, juramos ante la ciudadanía asumir un papel apegado a la Constitución, hacer valer la Constitución Política del Estado, y desde luego el trabajo del Regidor no es un invento, ni es a capricho de alguna mente que se le haya ocurrido en su momento, sino que está debidamente motivado, fundamentada las tareas de los Regidores. Esto hace entender que cómo parte de un voto popular y de una representación popular de la ciudadanía por dos coaliciones que hubieron, están sujetas a las normas jurídicas que establece la Constitución. Desde luego cada Regidor dentro de la Ley de los Municipios tiene una tarea que cumplir, y apegados a esa tarea, yo quiero primero felicitar a los Regidores que están levantando la honorabilidad de este Cuerpo Colegiado, en primero, en segundo, cuando se está trabajando en comisiones para sacar adelante lo mal trecho que está esta administración municipal, y cuando por meter orden en un momento dado se puede criticar interpretándolo de otra manera, diciendo que a lo mejor se está solicitando algún premio fuera de lo normal es muy delicado, porque entonces empiezan a ir en detrimento la imagen de este Cabildo, si de por sí la ciudadanía tiene una falta de credibilidad en las acciones de un gobierno y del Cuerpo Colegiado, con estas suspicacias, porque mencionó hoy a la Regidora Lorena Martínez Bellos un medio de comunicación, involucra a los Regidores. Y a lo mejor mañana dirán es que no dio nombres una persona, pero el simple hecho de decir "Regidores", ya vamos inversos los quince Regidores y el Síndico que está dentro del Cuerpo de Cabildo, incluso hasta el Presidente Municipal porque habla del H. Ayuntamiento de Benito Juárez. Y cuando decimos H. Ayuntamiento, el "H", es "Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez". Y nadie debe de, cómo lo leyó muy atinadamente en base al artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Profesora Lupita, nadie debe de ser molestado de esa manera, por lo que yo sí sugiero que si el Presidente Municipal, sí de verdad tome ese papel y sí pida una explicación de este asunto, porque el día de mañana será muy fácil de que a los Regidores acá, cualquiera pueda venir y le grite cosas sin fundamento. Imagínense que mañana empecemos a meter orden en los establecimientos por venta de bebidas alcohólicas, y qué va a pasar pasado mañana, alguien va a decir que a lo mejor por falta de recurso que no dieron estamos metiendo orden. O que por el tema del transporte que se le quiere subir el aumento dentro de unos días más, al tema de transporte por no aceptarlo, si hay que decirlo con nombre y apellido, por no aceptarlo

dirán que porque no nos dieron un recurso no lo aceptamos. Y así todo lo que vaya en detrimento de la ciudadanía, y eso sí quiero que quede claro, todo lo que hagamos en beneficio de la ciudadanía por atacar ciertos intereses seamos cuestionados los Regidores y sólo se vea el símbolo de dinero. Desafortunadamente muchos de los que han pasado tienen experiencia en esto, jugar con fuego se quema uno; entonces, no se vale escupir porque le pringa a uno, ¿no?; entonces, quienes han pasado por estas áreas, quienes conocen de un sistema no sé con qué calidad moral tengan para señalar a los Regidores de este Ayuntamiento. Están muy claras las tareas, y yo sí le pido a la ciudadanía que si tienen algún documento o alguna evidencia de un acto de corrupción de algunos de los Regidores, que si vengan, lo presenten y que vayan a los medios de comunicación. A nadie se le quita la libertad de expresión, ni a ningún medio de comunicación; mis respetos para todos ellos. Pero sí no se vale que se juzgue a la ligera y se ponga en tela de juicio la labor que nosotros estamos desempeñando. Por último, yo solicito que el Presidente Municipal, qué lástima que no pudo estar presente acá porque es un tema relevante, donde sí creo prudente aclarar de que no hay ningún problema entre los Regidores ni con el Presidente Municipal por una decisión de haber nombrado a un Encargado de Despacho. Simplemente fue un tema de un canal de comunicación, donde no se les avisó a todos los Regidores. Cuando hablo de todos los Regidores no hablo de la coalición triunfadora, y nosotros de representación proporcional; somos quince Regidores, el Síndico Municipal dieciséis y el Presidente Municipal diecisiete. Y en ese momento se debió de haber realizado y llamar a todos los Regidores y decirles éste problema que hay. Creo que nada más es un canal de comunicación, no hay más a fondo, tampoco se trata de meter las manos al fuego por alguien, pero yo lo que sí puedo decir es que el Cabildo está trabajando y lo está haciendo con seriedad sin estar buscando ni rascándole para haber qué más podemos sacar o llevarnos hasta el estatua de Benito Juárez cuando termine esta administración; porque si puedo decir que hubieron administraciones que no se llevaron a Benito Juárez que está allá afuera porque está enclavado tres metros bajo tierra porque si no se lo hubieran llevado. Y eso, eso sí es lo que debemos nosotros de estar checando, que se limpie la imagen de esta administración porque nadie nos puede señalar de que le hemos pedido un peso, y a quién se le haya pedido que venga y que lo demuestre porque es muy fácil hablar a la ligera pero comprobarlo no cualquiera tiene los suficientes pantalones para comprobar lo que uno está diciendo; y no debe de ser el hablar a la ligera. Es cuánto. Al concluir solicitó el uso de la voz el ciudadano **Séptimo Regidor Sergio Flores Alarcón**, quien manifestó: Nuevamente compañeros agradecer el uso de la voz; y bueno manifestar igual mi respaldo en torno al tema de forma que se plantea, porque son dos ejes: la forma y el fondo, la forma que es el trato que recibió la compañera Lorena y que en el principio la libertad de expresión establece que la libertad de expresión requiere como principio fundamental la obligación moral de investigar los hechos, de difundirlos sin pretensión maliciosa. Y para nosotros que hemos militado en la oposición, hemos sabido siempre que el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, ha servido para callar a los enemigos del sistema en turno. Entonces yo más allá de dejar este tema aquí en el tintero como un asunto general, yo me adheriría a la propuesta de la compañera Latife, que tiene que ver con la elaboración de un dictamen de un exhorto al Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, y por supuesto buscar las vías legales para que este Ayuntamiento y con el peso colectivo y sobre todo con el valor que tiene el hecho de que inclusive hay procedimientos de juicio político para aquellos que atacan las instituciones democráticas, hay un apartado relativo a ello, y mucho se ha siempre pretendido buscar como el sistema pues trata por lo menos de neutralizar y equilibrar, porque la radio municipal que es 105.9, pues no sirve para esos fines para atacar algún funcionario del gobierno del Estado, en este caso; bueno, pues, le tocó a una compañera, el día de mañana puede ser cualquiera

de nosotros, pero al final el ataque es general, como bien lo comenta el compañero Jesús Pool. Y sí considero que para la siguiente sesión podamos elaborar un documento colectivo, porque además dicen que el "trabajo mata grilla". Entonces creo que con el trabajo compañera y con lo que se viene haciendo en este tiempo y con lo que nos falta aún por hacer, creo que esa suspicacia va a quedar a un lado y el día de mañana, pues eso saldrá. Y felicito a la compañera Lupita Novelo, porque justamente como mujer y como compañera solidaria en el caso de la compañera Lorena, pues nosotros en más tiempo hemos vivido también ese golpeteo político; y qué bueno que los compañeros del PRI también se sumen a esta causa que el día de hoy también están viendo y viviendo en carne propia con una compañera, y creo que esta unión nos fortalece mucho frente a aquellos que han utilizado siempre los medios de comunicación, que tienen un carácter público para golpear a los enemigos políticos. Y la otra parte de fondo, yo sí fijaría una postura que es el tema también del nombramiento del Encargado del Despacho, del Secretario de Seguridad Pública. Creo que ha habido resultados en algunas partes tal vez administrativas, tal vez un cuanto operativo. Tuvimos una reunión, una sesión privada, en donde estuvieron los Regidores, estuvimos casi la mayoría, una comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, y gran parte de nosotros nos dejó con un mal sabor de boca; eso tenemos que hacer público, yo así lo manifesté en esa reunión, hice algunos cuestionamientos, hubo un compromiso inclusive de proporcionar información que se le puntualizó al Secretario ese día, y hasta el día de hoy pues nunca se nos presentó. Creo que el tema de la seguridad pública es el eje rector de los problemas que todos los Benito juarenses que todos los ciudadanos vivimos día con día, los robos en casa habitación, los asaltos, infinidad de cosas que el día de hoy cada vez se van acercando más al entorno familiar. Sí considero que allá, que es viable y felicito la propuesta del relevo del Secretario de Seguridad Pública, yo sí la apoyo, la apoyo en el sentido de que tenemos que eficientar como gobierno, tenemos que dar mejores resultados y siempre los cambios pues partiendo de una experiencia pues siempre creo que pueden ser mejores y además de tener muy poco tiempo al frente de este gobierno, que ya nos resta menos, casi veintiuno, casi veintidós meses, pues el planteamiento es que tenemos que dar resultados pronto, no podemos tardar mucho. Sí también estoy de acuerdo en que la forma no fue tal vez la idónea, pero bueno, también hay antecedentes ya de ejecuciones de otros Secretarios que intentaron, fueron propuestos para estar al frente de la seguridad pública y no tuvieron mejor suerte más que la muerte. Entonces, pues ese es el sentido de opinión, de que le demos seguimiento a la propuesta de la compañera Latife Cardona, para que esto se pueda cumplir. A continuación solicitó el uso de la voz el ciudadano **Segundo Regidor Marcelo Rueda Martínez**, quien manifestó: Es muy rápido nada más para dejar claridad en lo debatido o en lo comentado, no quisiera adelantar debates en este momento como es el tema del titular de seguridad pública. Creo que es quizá fuera de lugar hablar del quién se va. Creo que a este órgano le toca ser escrupuloso y vigilante, especialmente vigilante del quien llega, y a eso nos abocaremos de aquí en adelante; yo creo. Gracias. Al concluir, solicitó el uso de la voz el ciudadano **Décimo Segundo Regidor Roger Enrique Cáceres Pascacio**, para manifestar: Si muchas gracias, es sobre lo mismo. Ya para concluir. Buenas tardes compañeros que estamos aquí en esta tarde, compañeros Regidores, Secretario General del Municipio. Yo nada más quería recalcar algo. Yo creo que es muy importante no sólo privilegiar el diálogo, sino cuidar los canales de comunicación. ¿A qué voy? Si bien es cierto hoy se despierta con una nota fuerte, dura, ruda, que puede lastimar no sólo a una persona sino efectivamente el trabajo que se ha realizado en estos más de cien días de un Cabildo. Pero sobretodo también por los medios, lo tengo que comentar, fue que me enteré de que hubo una moción y un movimiento en esa área, no fue por un distinguido donde me hayan invitado precisamente de conocimiento de esa moción, fue por los medios que me enteré



también. Entonces yo sí invito también a las área correspondientes que tengan que ver con el Presidente Municipal, con el Secretario General, por su conducto para privilegiar ese diálogo, para buscar ese camino y no romper esos puentes de interlocución que debe de ser permanente al interior del Cabildo. Porque si no hay esa comunicación empiezan también este tipo de disputas y broncas debajo de la mesa o terminan pre cabildeándose con los medios, esto obedece también a eso. Efectivamente lo acaba de decir el Regidor Sergio Flores, si no se cuidan las formas ocasionan un fondo, pero entonces qué papel estamos jugando. No se trata de venir y autorizar y levantar la mano nada más, tomar una protesta un diez de abril y venir y decir pretendo, quiero, aspiro y me puso la sociedad, soy Regidor, tengo la legitimidad jurídica y constitucional para hacer el papel que me corresponde. Entonces qué es lo que está incomodando aquí, las tareas vertidas, los reglamentos, yo creo que tenemos que ponernos de acuerdo. Paz, tranquilidad, llegar a la gobernabilidad porque eso se merece la sociedad. La sociedad ahorita ya no está para esperar más mentiras, más broncas porque no se perjudican quince Regidores, un Presidente y el Cuerpo Colegiado que somos todos los del Cabildo, la Síndico Municipal, no se perjudica sólo el Cuerpo Colegiado, se perjudica la sociedad, porque la sociedad depositó su voto en nosotros y están esperanzados de que les correspondamos de esa manera. Yo por eso invito que de alguna manera, no nada más es garantizar la seguridad, sino que se nos haga partícipe en toda convocatoria a tiempo y a siempre, no sólo nos enteremos por otros medios también. Y finalmente, también que tendrá que pasar por el Cabildo la aprobación efectivamente del nuevo encargado del Secretario de Seguridad Pública. Es cuánto. Y en uso de la voz el ciudadano **Primer Regidor Rafael Quintanar González**, manifestó: Bueno, aquí han habido tres propuestas, una de la compañera Lupita Novelo, la compañera Lulú Cardona y del compañero Marcelo, por procedimiento obviamente ya se había hecho mención aún cuando la compañera Lulú dice que existen usos y costumbres bueno queda como una instrucción creo que se tienen muy claras cuáles son las peticiones que se expresaron, también la del compañero Jesús Pool y a la que se adhirió el compañero Sergio Flores. Y por supuesto yo también expresarle mi respaldo, mi apoyo, mi solidaridad, no solamente a la compañera Lorena Martínez, sino a todo el trabajo y esfuerzo que ha venido desarrollando este Cuerpo de Regidores; y por supuesto que felicitarlos, ha habido avances y sobretodo un avance significativo es ir recuperando la confianza en la ciudadanía. Creo que es lo fundamental, eso es lo que nos tiene aquí y es por lo que debemos estar procurando, seguir trabajando en mejoría y en beneficio de Benito Juárez. A continuación, solicitó el uso de la voz el ciudadano **Segundo Regidor Marcelo Rueda Martínez**, para manifestar: Casi dio preámbulo al comentario. Ahora sí es un tema mucho más agradable y tiene que ver con esta recuperación que este Ayuntamiento pretende de la confianza de los ciudadanos en el ejercicio de gobierno y en la administración pública municipal. La verdad es que aquí en la plaza de la reforma tenemos instalada la Feria, la Semana o la Feria de Regularización de Trámites y Servicios que le ha servido a mucha gente, en donde se han ofrecido descuentos, se han acercado los ciudadanos a su gobierno y su gobierno ha sido prudente en establecer mecanismos de solución a sus problemas mucho más fáciles y expeditos para ellos que le faciliten la vida. No me cabe la menor duda que esa es la tarea de este gobierno facilitarles la vida a los ciudadanos. Y no me cabe la menor duda que con esta Feria de Regularización de Trámites y Servicios se ha empezado hacer, se ha empezado hacer porque empezamos a tomar acciones que no son restrictivas, que no son coercitivas, que no son persecutorias, que no son para imponerle siempre una carga más al ciudadano y tomamos acciones amigables que acercan a los ciudadanos a su gobierno, que acerca a los ciudadanos a pagar sus impuestos, a cumplir con sus obligaciones, promotoras de desarrollo para todas aquellas empresas que están pudiendo ahora sacar su licencia, regularizarse en la basura y demás. De tal suerte que la verdad

me siento muy alagado en este tema en particular de pertenecer a este Ayuntamiento por esta Feria y reconozco que ha tenido tanto éxito que entiendo, se ha dado ya la instrucción de que permanezca una semana más para todos aquellos ciudadanos que no hayan podido acercarse en esta semana que puedan hacerlo en la siguiente semana y podamos seguir beneficiando y hacerles la vida más fácil. Ojala esto pudiera promocionarlo el Sistema Quintanarroense y todos los medios de comunicación. Gracias. Y en uso de la voz el ciudadano **Primer Regidor Rafael Quintanar González**, manifestó: Yo sí quisiera comentar que creo que sí valdría la pena establecer tiempos en cuanto a la información solicitada para que no quede suelto. Yo no sé qué tiempo pudiera ser prudente para que esto ¿Cinco días hábiles? ¿Están de acuerdo cinco días hábiles? En base a los usos y costumbres de la compañera Lulú Cardona, quedan cinco días hábiles. No habiendo ninguna otra intervención a continuación el Primer Regidor, Ciudadano Rafael Quintanar González, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto, para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del día. -----

**Octavo.- Clausura de la sesión.** En uso de la voz el Primer Regidor, Ciudadano Rafael Quintanar González, siendo las quince horas con treinta minutos del día viernes veintinueve de julio del año dos mil once, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del día, se dieron por clausurados los trabajos de la Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior, vigente, para este Ayuntamiento y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----